

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 687

Impreso el día 15 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con hechos de hostigamiento o *bullying* escolar en el territorio nacional. **Campagnoli, Fregonese, Ávila, Martínez Villada, Oliveto Lago, Vera González, Hummel y Molina.** (4.631-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Campagnoli y otras señoras diputadas, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas tomadas por el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación para abordar la problemática del hostigamiento o *bullying* escolar en todo el territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2018.

*José L. Riccardo. – Rosa R. Muñoz. –
Marcela Campagnoli. – Samanta M. C.
Acerenza. – Daniel F. Arroyo. – Brenda
L. Austin. – Sofía Brambilla. – Albor Á.
Cantard. – Pablo Carro. – Melina A. Delú.
– Alejandro C. A. Echegaray. – Alicia
Fregonese. – Josefina Mendoza.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre cuestiones relacionadas con hechos de hostigamiento o *bullying* escolar en territorio nacional, a saber:

1. Qué medidas fueron tomadas por el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Federal de Educación, desde la sanción de la ley 26.892 hasta la fecha, para cumplir con los objetivos enumerados en el artículo tercero de la misma, así como con los lineamientos mencionados en los artículos cuarto y octavo.

2. Qué medidas o protocolos se han implementado para abordar la problemática en relación a los actores institucionales del sistema educativo.

3. Qué estrategias se han adoptado para la prevención de conflictos.

4. ¿Se han puesto en contacto con organizaciones no gubernamentales que ya tienen experiencia en la materia?

5. En función de lo establecido en los artículos 9° y 10 de la ley 26.892, ¿existen estadísticas referidas al tema? En caso afirmativo, adjunte copia. En caso negativo, informe si tienen previsto realizarlas en lo inmediato.

6. Cuáles han sido las capacitaciones que se han brindado a los miembros de la comunidad educativa a fin de abordar la problemática en las aulas y si se han establecido condiciones mínimas de participación y representatividad por estamentos.

7. Atento la creación de la línea gratuita de convivencia escolar, informe: *a)* cuántas denuncias se han recibido desde la creación a la fecha; *b)* cuántas derivaciones se han producido y a qué áreas para el abordaje de la problemática, y *c)* cuál ha sido el resultado de la intervención realizada.

*Marcela Campagnoli. – Beatriz L. Ávila.
– Alicia Fregonese. – Astrid Hummel. –
Leonor M. Martínez Villada. – Karina A.
Molina. – Paula M. Oliveto Lago. – Orieta
C. Vera González.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Campagnoli y otras señoras diputadas, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas tomadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación para abordar la problemática del hostigamiento o *bullying* escolar en todo el territorio nacional, ha creído pertinente su aprobación.

José L. Riccardo.